

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CUARENTA Y SIETE (47)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 22 de julio de 2022 6
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto No. 8.1.1 del orden del día
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO. NO. 8.1.1: Proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de la carta remisión del Senado de la República



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 26

Lectura del proyecto de ley	9
Diputado Plutarco Pérez	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputado Plutarco Pérez	9
Diputado Napoleón López Rodríguez	10
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Diputado Ignacio Aracena	12
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	12
Diputado José Miguel Ferreiras Torres	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Diputado José Miguel Ferreiras Torres	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado José Miguel Ferreiras Torres	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Diputado Ramón María Ceballo Martes	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Votación 002	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Votación 003	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Votación 004	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a segunda sesión extraordinaria	17
Firmas	18
Certificación de fidelidad	18
Votaciones correspondientes a esta sesión	19



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 26

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo la una hora y ocho minutos (1:08) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero,



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 26

Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona,#Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 26

Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Máximo Castro (2:00), Rogelio Alfonso Genao Lanza (2:05), Alexis Isaac Jiménez González (2:12) y Darío de Jesús Zapata Estévez (2:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Orlando Salvador Jorge Villegas, Josefa Altagracia Mejía Macea, Emmanuel Morales Paulino, Sergio Moya de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Juan José Rojas Franco, Hamlet Amado Sánchez Melo y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gaddis Enrique Corporán Segura, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Franklin Ramírez de los Santos, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Luis Rafael Sánchez Rosario.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, viernes veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 26

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- **2.1.** Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 22 de julio de 2022. Aprobado en la sesión No.41, ordinaria, del 19 de julio de 2022.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Miren, colegas, hoy es viernes, nosotros queremos lograr concluir con algunos temas que son fundamentales. Aquí todo el mundo sabe, porque de la gran cantidad de partidos que están aquí, de los ocho bloques que están constituidos, hay cuatro, cinco o seis partidos, y cuidado si más, que han estado en el Gobierno. ¿Qué significa eso?, que siempre hay temas que pueden provocar una convocatoria, pero con toda honestidad, nosotros hemos estado tratando de ver si le damos solución a algunos temas que nos permitan no tener que convocar para la semana que viene, ni lunes ni martes. ¿Por qué digo lo de los partidos que han estado en el gobierno?, bueno, porque saben que siempre los gobiernos tienen situaciones por las que se podría hacer una convocatoria. Entonces, ¿qué yo quiero pedirles con esto?, que tratemos, en la medida de lo posible, de que por el día de hoy, en esta sesión, aunque cada quien es libre de hacer lo que entienda en el libre ejercicio de sus atribuciones como legislador, pero que nos ayuden con dos o tres cosas. Solo con los diputados



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 26

mantenerse en su curul y hablar un poco bajito, nosotros podríamos desarrollar lo que se pueda; lo que se pueda, porque aquí las cosas se determinan por votación, y lo que no tenga votación, no tuvo, no podemos hacer magia. Hoy es viernes, y saben que ha sido una semana muy agotadora para ustedes, incluyendo todo el personal de Secretaría. Por consiguiente, ¿qué es lo que quiero pedir?, que por el día de hoy a mí me gustaría ver a los señores diputados, qué sé yo, como en los primeros dos meses cuando estábamos aquí, porque ya hemos entrado en una confianza, y a veces creemos que estamos en otro lugar. Así pues, eso es lo que estamos pidiendo. De ser posible, se los pido encarecidamente; si no es posible, bueno, pues 'cabalgamos con los caballos que tenemos'. En virtud de que todavía no estamos listos para conocer el punto 7.1, que es el proyecto de segunda lectura, porque estamos haciendo algunas confrontaciones en cuanto a las solicitudes de modificaciones, para que ahorita, entonces, las podamos ver con detenimiento y tranquilidad, yo quiero solicitar a los señores diputados que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todo el orden del día, para conocer el punto 8.1.1, que es el proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación, y luego, que concluyamos con eso, vemos los procedimientos que vamos a utilizar".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.1.1, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Y que como hoy es viernes, tratemos de irnos temprano".

En consecuencia, se pasa al punto No. 8.1.1 del orden del día.



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 26

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su

depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO. NO. 8.1.1: **Proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 20/07/2022</u>. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de

la Comisión Bicameral el 20/07/2022. Depositado en la Camara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del

21/07/2022. Sobre la mesa en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a solicitar que le demos lectura

al proyecto, tal y como se solicitó en el día de ayer. Vamos a darle seguimiento en la pizarra; no

es largo. Informo al Pleno que este proyecto fue discutido y debatido durante meses; fue

estudiado por una Comisión Bicameral, que fue la última solución que encontramos a ver si nos

poníamos de acuerdo. La comisión, gracias al Señor, se puso de acuerdo en este proyecto, que es

bueno para todas las organizaciones de la República Dominicana".

Por Secretaría se procedió a la lectura de la carta remisión del Senado República, el cual dice

textualmente:

"Senado de la República Dominicana Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

20 de julio de 2022

Señor

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Su despacho.



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 26

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, aprobado de urgencia por el Senado en sesión de fecha 20 de julio de 2022.

Este proyecto de ley es el resultado de la fusión de las iniciativas núms. 00940, 00965 y 06016, tomado como base el expediente núm. 00965, presentado por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte.

Le participo que dicho proyecto fue tomado en consideración en sesión de fecha 19 de agosto de 2021.

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente".

A seguidas, por Secretaría se procedió, también, a la lectura del proyecto de ley.

Leído el proyecto, se le otorgó la palabra al diputado Plutarco Pérez, quien señaló: "Estaba conversando con el presidente de la Comisión Permanente de Justicia sobre algunos temas que son importantes para la Cámara de Diputados...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Plutarco Pérez, para decir: "Quiero informar al Pleno que en la Comisión Bicameral que se conformó, el colega Plutarco Pérez fue quien encabezó la parte de la Cámara de Diputados, que trabajó con el Senado de la República. Los propios senadores dijeron que los colegas diputados, mayoritariamente, tuvieron una gran participación en la elaboración de esta ley".

Retomó la palabra el diputado Plutarco Pérez y externó lo transcrito a continuación: "Ciertamente, como ha explicado el presidente de la Cámara, este es un proyecto que tiene varios años en el Congreso Nacional, hijo de diputados y de senadores. En la Comisión Bicameral estuvimos trabajándolo con varios sectores del Gobierno, sobre todo con la asesoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que siempre ha estado de la mano con



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 26

nosotros, dando apoyo a este proyecto. Es un proyecto que el país lo necesita, que nosotros podemos catalogar como una herramienta de planificación y desarrollo que necesita el Poder Ejecutivo y los demás poderes del Estado, porque a través de las regiones de planificación se pueden trazar políticas enfocadas en el potencial que tiene cada una de ellas, para fortalecer los medios de producción de nuestro país. Pero, además, vamos a unificar el trabajo que deben tener los ministerios, que, hoy día, cada uno organiza las regiones como él entiende; no hay uniformidad en la planificación, ni siquiera en las regiones. Cuando usted oye que Educación habla de la región 5, en esa misma región, la de Salud puede ser la 7, en esa misma, la de Agricultura puede ser la 14; ahora habrá una cantidad de regiones y con esas regiones el Gobierno va a trabajar. Pero, además, esta ley es un complemento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano, que establece, cuando sea aprobada, que en los próximos días debe estar llegando la elaboración de los planes estratégicos regionales, municipales y de distritos municipales; eso significa que cuando se hagan los planes, van a ser basados en las regiones que esta ley organice. Y vamos a poder trabajar con el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel, que fue creado por una ley que aprobó este Congreso, donde se van a elaborar lo que tiene que ver con la organización y la delimitación territorial de cada una de las demarcaciones, para terminar con los conflictos que se generan en nuestro país. De manera, colegas diputados y diputadas, que la herramienta que hoy les estamos presentando es una necesidad imperiosa, para que podamos seguir planificando el desarrollo de la República Dominicana. Y por eso, les pedimos que votemos, hoy, y antes de cerrar esta legislatura le demos esta ley al país. Yo sería de opinión, presidente, salvo el mejor parecer del hemiciclo, que la declaremos de urgencia y la aprobemos en el día de hoy, para que se inicie el proceso de planificación".

Le fue concedida la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien se expresó en los siguientes términos: "En la Comisión Bicameral, de la que fuimos partícipes, se generaron, tal como externó el diputado Plutarco Pérez, muchos debates, para llegar a dividir el país en diez regiones únicas, que van a venir a beneficiar, en virtud de que Educación tiene 'x' regiones,



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 26

Agricultura tiene 'x' regiones; ya con estas diez regiones esos ministerios, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se van a ver obligados a hacer la planificación anual, y hasta presupuestal de las regiones. Es decir, que este es un proyecto muy importante, un proyecto-país, tal como lo externó Plutarco, que lo necesita la República, lo necesita el país, para homogenizar todo el territorio nacional, dividido en provincias, municipios, distritos municipales, ya concebidos en estas diez regiones únicas. Así es que, les pedimos el voto favorable para esta magnífica ley de regiones únicas en la República Dominicana".

Al diputado Luis Manuel Henríquez Beato le fue concedido un turno y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "De verdad que nos sentimos altamente orgullosos de pertenecer a un Congreso Nacional que en el cierre de esta legislatura ha estado logrando lo que en otra Cámara no se ha podido, ha estado tomando medidas y articulando los consensos necesarios para lograr aprobar leyes como la que ahora estamos discutiendo. Nosotros, como miembro de la Comisión Bicameral que estudió este proyecto, podemos decir que se logró el mejor de los consensos, donde todas las fuerzas políticas participaron. En el día de hoy estamos presentando a la consideración de cada uno de ustedes, una herramienta de planificación que va a sentar las bases al conjunto de la ley de ordenamiento territorial, que también está en una Comisión Bicameral, que creará las condiciones para que nosotros, en el país, de una vez y por todas, empecemos a planificar el territorio, empecemos a tratar nuestras provincias y nuestras regiones con políticas públicas cohesionadas. Nosotros queremos significar lo importante que es que nosotros, hoy, como Cámara de Diputados, al cierre de esta legislatura, estemos legislando para el país con iniciativas como esta. Un país sin planificación es un barco a la deriva, ¡enhorabuena!, presidente; y pido que votemos de manera favorable acogiendo la propuesta del honorable diputado Plutarco Pérez, de darle el carácter de urgencia y aprobarla en dos lecturas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ruego a los señores diputados, de aquí en adelante, que imitemos al diputado Luis Henríquez; en poco tiempo podemos fijar, perfectamente, nuestra posición".



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 26

Habló a continuación el diputado Ignacio Aracena y apuntó lo siguiente: "La verdad, presidente, que yo quiero iniciar mis palabras dándole gracias a usted y al vocero de mi bloque, por permitirme ser parte de esta comisión, que en el día de hoy está haciendo un aporte que va a quedar grabado para la República Dominicana, que va a crear un precedente. Yo sé que se va a aprobar hoy este proyecto, de manera unánime. También quiero felicitar el trabajo de todos los senadores y de todos los diputados que fuimos parte de esta Comisión Bicameral, pero muy especialmente, quiero saludar la participación constante que tuvo quien hoy es ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, el señor Pável Isa, que venía de manera personal a ser parte de esos debates. Este es un proyecto de ley que busca potenciar un desarrollo más equilibrado y una mayor cohesión de los territorios. Lo que buscamos con esta ley es dividir en diez regiones la República Dominicana. Va a poner un freno a lo que había aquí, que los territorios no estaban clasificados, y hoy en día, los ministros están funcionando de manera individual. ¿Qué busca esto?, crear esa sinergia administrativa entre los proyectos públicos de la República Dominicana, y mayor inversión, para que llegue mejor desarrollo a todas nuestras comunidades. Así es que, exhortamos a que este proyecto se apruebe, ratificamos nuestra petición, también, y valoramos que sea acogida la petición de urgencia, para que dotemos de este proyecto a la República Dominicana".

Agotó el siguiente turno el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien exteriorizó: "Esta ley que crea las regiones únicas nos coloca a nosotros en la ruta de conciliar, para un mejor aprovechamiento, los recursos humanos que tenemos. Producir una sinergia en las líneas de planificación estratégica, responsabilidad fundamental del Gobierno del Estado, es un indicador de la correcta interpretación de nuestra responsabilidad. Me tocó participar en lo que fue la formulación del Plan Decenal de Educación de la República Dominicana, a decir de muchos, y yo lo asumo con mucha fuerza, el mayor ejercicio de planificación estratégica con inclusión y participación que se ha hecho en la República Dominicana. Se trataba de hacer un levantamiento, en cada territorio, de la situación de la educación dominicana en todos sus indicadores: plantas físicas, recursos humanos, situación de los niños y las niñas, alimentación



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 26

escolar, capacidad de las aulas, participación de los padres, el currículo, en fin. De ahí, se tomaron decisiones y se tocaron las puertas de las organizaciones políticas. Entonces, no existía la Regional de Educación de la provincia Bahoruco, habría que ir a Barahona; no existía la Regional de Educación de Santo Domingo, había una que pertenecía a San Cristóbal, que después nosotros tuvimos que mudarla, y ocupar la planta del Liceo Musical de San Cristóbal. Y hacer que hoy la superestructura del Estado dominicano se concentre, desde la visión y la perspectiva de la planificación estratégica. Esta es para nosotros, Pedro Botello, una oportunidad extraordinaria para reiterar nuestra función de representación y de fiscalización. Será más fácil para los diputados y las diputadas hacer la fiscalización, presidente Alfredo Pacheco, Julito Fulcar, Gustavo Sánchez, Máximo Castro. Aprobamos la modificación de la ley para la extensión de las exenciones de la frontera, con un esfuerzo extraordinario; no veo por aquí a mi amigo de Villa Altagracia, a Francisco Paulino, ni veo a Darío Zapata, pero nosotros no hemos vuelto a saber, presidente Pacheco, qué ha pasado, ¿vamos a tener que someter una resolución para nosotros ir a fiscalizar?, ¡no!, vamos a ir a esa región, vamos a convocar a esa región a ver qué es lo que está pasando, porque aprobamos eso. Yo me inscribo en el texto de la expresión del colega diputado Plutarco Pérez de que la declaremos de urgencia, la aprobemos y la enviemos, para que esa iniciativa se convierta en ley. Buenas tardes, ¡qué Dios les bendiga!".

Hizo uso de la palabra el diputado José Miguel Ferreiras Torres y expuso lo que sigue: "Yo soy de la provincia Espaillat y la Región Cibao-Norte, que es la que ahora se consensuó, y soy parte de la Comisión Bicameral que estudió este proyecto. Entiendo, y lo voy a resaltar, que hay un pequeño error cuando se define lo que son los *'municipios'*, y debe ser 'provincias', ahí, en el cabezal...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Ferreiras Torres y le advirtió: "El diputado José Horacio tiene una participación ahí, para ayudarlo con eso".



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 26

El diputado José Miguel Ferreiras Torres subrayó: "¡Ah!, bueno, para que tomen en consideración esa parte".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Lo vamos a resolver".

Continuó el diputado José Miguel Ferreiras Torres diciendo: "Pero el hecho que me llama la atención, para los que no fueron parte de esa comisión, que pasamos un gran tiempo estudiándola, es que vemos los beneficios que nos brinda, en el caso de nuestra provincia, porque nosotros estamos disgregados en Salud, a través de Santiago; en Educación, a través de La Vega; en el caso de la tarjeta Supérate, con Bonao y La Vega; y en Agricultura, con Santiago. Somos la provincia más pequeña de las tres que se están unificando como región, y entiendo que cuando usted se une a los grandes, entonces, su provincia va a tener mayores beneficios. Así es que, presidente, ¡enhorabuena! De verdad, vamos a aprobar esta ley, que viene a acondicionar y a fortalecer las regiones, y lo que nos falta a nosotros ahora, en nuestra provincia productiva, sabemos que lo vamos a tener en beneficios concentrándola en esta Región Norte, con Santiago y Puerto Plata".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora otorgo el uso de la palabra al doctor Ramón Ceballo. No se me inscriban más, que ya está bueno, porque estamos de acuerdo. Adelante, doctor Ceballo. Ceballo ha tenido una semana productiva".

Así pues, en su turno, el diputado Ramón María Ceballo Martes se expresó como sigue: "Así es, Presidente. Realmente, después de más de un año discutiendo en dos oportunidades que se crearon comisiones bicamerales para estudiar este proyecto de ley, estamos llegando al momento más importante del mismo, que ha sido, precisamente, la conclusión, en términos de consenso, de la importancia de dotar al Estado dominicano de un instrumento como esta Ley de Regiones Únicas. Con ella, precisamente, nosotros buscamos la organización, la composición y la delimitación de la planificación en la República Dominicana, bajo un mismo esquema de



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 26

coordinación que, realmente, ha hecho falta en el país. Con esta ley, realmente, colegas diputados y diputadas, damos cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Constitución, estableciendo, precisamente, estructuras que faciliten la optimización de los recursos, tanto humanos, como económicos. Este proyecto contará, a partir de su aprobación, con diez regiones, que indudablemente, como he dicho anteriormente, facilitarán la planificación de las instituciones públicas, las cuales estarán obligadas a organizar sus competencias, conforme a estas regiones ya estructuradas y delimitadas, lo que permitirá, reitero, una mayor efectividad y eficacia de las inversiones públicas en nuestro país. Esta ley va dirigida a fortalecer los mecanismos territoriales y regionales de planificación, que actúan como catalizadores de todos los esfuerzos de las políticas públicas que se hacen, fundamentalmente, en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En esta oportunidad, no se centralizarán, única y exclusivamente, en el Distrito Nacional, sino que irán, fundamentalmente, a conocer lo que ocurre, y a planificar, desde los territorios. Con esta esta Ley de Regiones Únicas de Planificación, reitero, buscamos una real descentralización de esa planificación, y a la vez, todas las entidades públicas compartirán una regionalización homogénea, y terminaremos con el desorden que se ha institucionalizado en este país, de que cada institución se organiza en función de sus intereses o en función de los intereses de quien la dirija. En esta, realmente, se va a poner fin a la desorganización institucionalizada".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El diputado José Horacio quiere hacer una participación, para corregir un error que tiene lo que vino del Senado. Adelante".

En uso del turno concedido, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón precisó: "Presidente, no solamente el diputado Ramón Ceballo, sino esta Cámara de Diputados completa ha tenido una semana muy productiva, para beneficio del país, incluyendo este proyecto de ley que vamos a aprobar ahora de urgencia, para que pueda ser conocido nuevamente por el Senado, porque se escapó un pequeño error. Como señaló el colega José Miguel Ferreiras, justamente, en la región a la que él pertenece, por eso, probablemente, se dio más cuenta, en el artículo 7, numeral 1), que



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 26

se crea la 'Región Cibao Norte', el proyecto como vino del Senado, dice que está 'integrada por los municipios Santiago, Espaillat y Puerto Plata', lo correcto es que diga: 'por las provincias Santiago, Espaillat y Puerto Plata'. Por eso, depositamos, vía el equipo de Secretaría, la propuesta formal de modificación, para que sea acogida por el Pleno, previo a la aprobación del proyecto. Así que nada, aprobemos este proyecto, que yo creo que será un gran aporte para el país, también, con el cierre de esta legislatura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Declaramos cerrados los debates, y entonces, vamos a conocer de esta modificación. Nos habría gustado que este proyecto lo aprobáramos como vino del Senado, pero hemos detectado este error, y como el Senado tiene sesión temprano, la semana que viene, entonces, perfectamente, podemos resolverlo, gracias a Dios. Es en el artículo 7, numeral 1), reemplazar donde dice: 'la región tal', 'integrada por los municipios...', que diga: 'integrada por las provincias tal y tal...', ¿de acuerdo?".

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: 'En el artículo 7, numeral 1), reemplazar donde dice: 'integrada por los municipios...', que diga: 'integrada por las provincias...', resultó: APROBADA. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria explicó: "Mucha gente ha estado comentando la posibilidad de que haya una sola Cámara, pero ahora como que está cobrando mucha fuerza el tema". Transcurrida la votación, el diputado presidente destacó: "El colega Plutarco Pérez, que presidió la comisión por parte de la Cámara y fue vicepresidente de la misma, conjuntamente con varios diputados que la integraron, han solicitado que este proyecto sea declarado de urgencia, porque está terminando la legislatura, y podemos, perfectamente, en el día de hoy, conocer del mismo".



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 26

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Señores, este proyecto es a todo el mundo que le favorece, a las instituciones de la sociedad civil y a los partidos políticos". Pasada la votación, el diputado presidente indicó: "Entonces, vamos ahora a someter el proyecto. Tengo, otra vez, aplicando la técnica legislativa, que dejar el informe ahí de lado, porque está integrado en el proyecto, el cual estamos modificando; si lo fuésemos a aprobar como vino, entonces, aprobáramos el informe con el proyecto, ¿de acuerdo? Entonces, voy a someter el proyecto del Senado, con la modificación ya aprobada por ustedes".

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de ley, con su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado a unanimidad. Es bueno que los amigos que nos siguen en las diferentes plataformas sepan que cuando se dice 'aprobado a unanimidad', es porque se ha construido un consenso. No es que todos estábamos de acuerdo, sino que ahí fue el punto de entendimiento al que llegamos; ya que no, necesariamente, todos estamos de acuerdo con todo lo que dice. La verdad que estas Regiones Únicas sí que habían dado trabajo y lucha. Entonces, para ir solucionando cosas, cierro la sesión y les convoco, de inmediato, a una sesión extraordinaria, para conocer del proyecto declarado de urgencia y los demás proyectos del orden del día".

El diputado presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las dos horas y doce minutos (2:12) de la tarde, y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer del punto declarado de urgencia y los demás proyectos del orden del día.



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 26

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y siete (47), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 26

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S47PLO22 »Fecha: 22-07-2022

Votación 001" 22.07.2022 13:15:52

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.1.1.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	i	?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	i	?
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	i	?



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 26

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 26

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 22.07.2022 14:07:43 »Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: 'En el artículo 7, numeral 1), reemplazar donde dice: 'integrada por los municipios...', que diga: 'integrada por las provincias...'.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 131 Sí: 114 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 26

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 26

Votación 003" 22.07.2022 14:09:36 »Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 140 Sí: 131 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 26

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	[164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 26

Votación 004" 22.07.2022 14:11:22
»Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su modificación, en primera discusión.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 144 Sí: 138 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	ВЕТТҮ	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68



ACTA NO. 47 DEL VIERNES VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 26

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194